Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

\* Aprobada por el Comité en su 73er período de sesiones (1 a 19 de julio de 2019).

\*\* Los siguientes miembros del Comité participaron en el examen de la presente comunicación: Gladys Acosta Vargas, Hiroko Akizuki, Tamader Al-Rammah, Nicole Ameline, Gunnar Bergby, Marion Bethel, Louiza Chalal, Esther Eghobamien-Mshelia, Naéla Gabr, Hilary Gbedemah, Nahla Haidar, Dalia Leinarte, Rosario G. Manalo, Lia Nadaraia, Bandana Rana, Rhoda Reddock, Elgun Safarov, Wenyan Song, Genoveva Tisheva, Franceline Toé-Bouda y Aicha Vall Verges.

Decisión adoptada por el Comité con arreglo al Protocolo Facultativo, relativa a la comunicación núm. 109/2016\*,\*\*

|  |  |
| --- | --- |
| *Comunicación presentada por*: | N.A.S. |
| *Presunta víctima*: | La autora |
| *Estado parte*: | Dinamarca |
| *Fecha de la comunicación*: | 14 de noviembre de 2016 (presentación inicial) |
| *Fecha de adopción de la decisión*: | 15 de julio de 2019 |

En su 73er período de sesiones, el Comité, al haber sido informado de que la autora de la comunicación núm. 109/2016 había obtenido un permiso de residencia y ya no corría el riesgo de ser deportada, decidió suspender el examen de la comunicación.